El riesgo de Tianqi para Chile no es separable del caso cuprífero

La reciente incorporación de Tianqi con el 24% del capital de Soquimich debería ser rechazada por eventualmente infringir la Ley de Libre Competencia chilena y posiblemente también la americana. Soquimich es una empresa abierta en bolsa en Chile y Estados Unidos, con operaciones de venta de sus productos que los involucran a ambos. Fue sancionada por corrupción en Estados Unidos el año 2017 por acciones ocurridas en Chile y sus sociedades controladoras estuvieron envueltas en transacciones en el mercado de valores controvertidas hasta el día de hoy en tribunales del país. Habiendo resuelto parcialmente conflictos con CORFO, parece increíble que los actores que ésta quiso hacer competir terminen operando conjuntamente.

Como agravante para Chile, el mayor peso de China en el cobre dejaría a nuestro país intrínsecamente débil en relación a este último en minerales que podrían ser estratégicos. La prudencia va por la diversificación.

Dos consideraciones relacionadas¹:

- a. Debilitamiento de Chile por liderazgo chino en consumo de cobre y en fundiciones y refinerías:
 - China consumió el 50% del cobre fino mundial en 2017 (11.9 millones de toneladas sobre 23.7 millones).
 - Chile produjo un 27% del cobre de mina mundial en 2017 (5.5 millones de toneladas de cobre fino sobre 20.1 millones).
 - De la producción chilena de 5.5 millones de toneladas de cobre fino en 2017, 1.6 millones de toneladas se originaron por la vía de cátodos SX EW, 1.4 millones de toneladas vía el procesamiento de concentrados en fundiciones domésticas y el saldo, de 2.5 millones de toneladas, correspondió a concentrados que se exportaron para su fundición y refinación en el exterior.
 - De la producción mundial total de cobre fino en 2017, 16.9 millones de toneladas provino de concentrados. China contaba en 2017 con el 37% de capacidad mundial de fundición de concentrados; Chile, con un 8%, insuficiente incluso para procesar su propia producción de concentrados.
 - Codelco produjo directa e indirectamente vía participaciones en sociedades mineras, 1.8 millones de toneladas de cobre fino en 2017.
 - El aporte de la minería estatal y privada a los ingresos fiscales promedió un 10% de éstos entre los años 2010 y 2017 (promedio de aportes de US\$ 5.600 millones anuales).

1

¹ Fuentes: COCHILCO, Escrito CORFO ante Fiscalía Nacional Económica por caso NUTRIEN - ALBEMARLE.

En resumen, China es el país que lidera el consumo mundial de cobre y Chile, a pesar de su importancia productiva en el cobre de mina, arriesga entregar sus concentrados a una industria de fundiciones y refinerías cada vez más centrada también en China.

b. Concentración evidente en mercado del litio

- Tianqi tendría una participación de 17% en el mercado del litio y Albermarle un 30% del mismo, siendo además los dos anteriores socios únicos en un proyecto relevante de litio en Australia (Talison). Por su parte, Soquimich tendría un 23% del mercado. Tianqi, Albemarle y Soquimich sumarían un 70% del mercado del litio mundial.
- La operación en el Salar de Atacama, hasta ahora el depósito de litio más barato de explotación en el mundo, es esencial tanto para Albemarle como para Soquimich.
- No es fácil olvidar las restricciones discrecionales que hace unos años impuso China en la compra de "tierras raras" existentes en China – y escasas transitoriamente en el mundo – a compañías extranjeras.
- El litio es una apuesta como mineral clave en la elaboración de baterías destinadas a la
 electro-movilidad y la regulación de suministro de fuentes de energía variables. En esa
 carrera, el mundo desarrollado necesita fácil acceso a las materias primas que lo podrían
 soportar: Chile no puede ni debería colaborar en distorsionar competitivamente ese
 mercado al usar sus activos en favor de unos y detrimento de otros.
- No es prudente para Chile terminar siendo capturado por un gran cliente que actuaría a través de diferentes vías, pero todas coordinadas, por la obvia alineación de sus intereses corporativos.
- Cuesta creer que en Estados Unidos participaciones de mercado asociadas a roles dominantes y *Joint Ventures* entre los dos mayores actores, tal como las planteadas por Tiangi y Albemarle, no fuesen puestas en entredicho y finalmente rechazadas.
- Desde el punto de vista de Chile, la defensa de CORFO, administrador del Salar de Atacama, debiera estar basada en el Artículo 3 del DL 211, que comienza "El que ejecute o celebre, individual o colectivamente, cualquier hecho, acto o convención que impida, restrinja o entorpezca la libre competencia, o que tienda a producir dichos efectos, será sancionado ...". CORFO no puede quedar entregada a un escenario de negociación bilateral frente a un solo gran actor.
- ¿Es Tiangi China? No lo sabemos, pues el sistema chino parece ser estructuralmente opaco.

Ciertamente hay muchos candidatos para comprar el 24% de Soquimich. La transacción planteada contravendría principios de libre competencia y sería negativa para los intereses de largo plazo del país.

Manuel Cruzat Valdés 29 de mayo de 2018